

FEBRERO 28,2018

SESIÓN 083

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.
2.3	Lectura del orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de fecha 30 de enero de 2018.
2.5	Comunicaciones Oficiales.
2.6	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.7	Asuntos generales.
3.	Término de la sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 11:44

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER
SECRETARIO, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA; SEGUNDA
SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes compañeros diputados, para dar inicio a la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario, realice el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello: María Isabel Aguilar Morales, inaudible; María Alemán Muñoz Castillo, inaudible; el de la voz, Luis Gerardo Ángeles Herrera, presente; Roberto Carlos Cabrera Valencia, inaudible; Aidé Espinoza González, inaudible; José González Ruíz, presente; Verónica Hernández Flores, presente; Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, presente; Juan Luis Iñiguez Hernández, presenta justificante; J. Jesús Llamas Contreras presente; Héctor Iván Magaña Rentería, presente; Norma Mejía Lira, presente; Leticia Aracely Mercado Herrera, presente; Mauricio Ortiz Proal (llegó más tarde); María Antonieta Puebla Vega, (llegó más tarde); Luis Antonio Rangel Méndez, presente; Atali Sofía Rangel Ortiz, presente; Josefina Yolanda Rodríguez Otero, presente; Leticia Rubio Montes, presente; Eric Salas González; presente; Carlos Lázaro Sánchez Tapia, presente; Herlinda Vázquez Munguía, presente; Carlos Manuel Vega De La Isla, presente; Luis Antonio Zapata Guerrero, presente; Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández, inaudible... Doy cuenta de la presencia de la diputada María Alemán, diputado Presidente le informo que se encuentran presentes 22 diputados, 2 ausentes y 1 justificación.

—**Presidente:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 10 horas con 44 minutos del día 28 de febrero del 2018, se abre la presente sesión.... Perdón, 11 de la mañana con 44 minutos.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, y de conformidad en lo previsto en los artículos 9 y 42 de la Ley sobre el Escudo, la

Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar el Himno Nacional, solicitando a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige). Agradecemos a la Escolta la Banda de Guerra de la Décima Zona Militar.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como tercer punto, y acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de pleno del día 30 de enero del 2018, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada Deasy Alvorada Honojosa Segunda Secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando con el quinto punto del orden del día, solicito al diputado Primer Secretario informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Con todo gusto informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo copia certificada de la resolución dictada en la Controversia Constitucional 50/2012 y los votos concurrentes a la misma, de los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Javier Laynez Potisek.

2. Oficios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo copia certificada de la resolución dictada en la Controversia Constitucional 60/2012 y los votos concurrentes a la misma, de los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Javier Laynez Potisek.

3. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro del impuesto predial.

4. Oficio del Ayuntamiento del municipio de Ezequiel Montes, Qro., informando que, con motivo del fallecimiento de la Síndico Municipal Ma. Imelda Gabriel Reséndiz, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero de 2018 tomó protesta su suplente Ana Karen Hernández Feregrino, para el cargo de Síndico Municipal Procurador.

5. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a regular el servicio de transporte de pasajeros “Taxis” y a las llamadas Empresas de

Redes de Transporte dentro de un marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores del servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector, acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulse de manera real y efectiva la calidad en el servicio y su cobertura en beneficio de la población.

6. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura de Aguascalientes, dándose por enterados del Acuerdo Legislativo enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, con el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos 2018, se asignen mayores recursos al sector agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.

7. Oficio de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura Federal, remitiendo el Primer Protocolo para Legislar con Perspectiva de Género, producto de los trabajos académicos y legislativos de la maestría en Género y Derecho, que impulsaran.

8. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, dándose por enterados del Acuerdo Legislativo enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, con el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos 2018, se asignen mayores recursos al sector agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.

9. Oficio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tlaxcala, remitiendo para adhesión, en su caso, un acuerdo en el que exhorta a integrar en las convocatorias de oposición para el ingreso al servicio en la educación básica y media superior, el requisito de que los participantes presenten constancia oficial de validación de una prueba Psicométrica y una Toxicológica.

10. Oficio de la Dirección General de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo Federal, remitiendo en donación la obra Secretaría de Desarrollo Social, Memoria y Prospectiva de las Secretarías de Estado.

11. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo Federal, exhortando a aprobar a la brevedad el Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

12. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura de Guanajuato, dándose por enterados del Acuerdo Legislativo enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, con el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos 2018, se asignen mayores recursos al sector agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.

13. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, exhortando a la presentación de una iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva de manera oficiosa, incluyendo a los delitos de portación de armas de fuego sin licencia correspondiente, Posesión de arma de fuego reservada para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, y delitos en materia de hidrocarburos, de conformidad con la ley correspondiente.

14. Oficio del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, notificando su ausencia del territorio nacional del 22 al 25 de febrero del año en curso, para asistir a una gira de trabajo a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

15. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tamaulipas, comunicando la aprobación de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Gerardo Ángeles, damos cuenta de la presencia del diputado Mauricio Ortiz Proal y por ello, además la modificación del quorum con la presencia de 23 diputados. Con fundamento en lo establecido en los artículos 6, 8, 124 fracciones I, VII, 126 fracciones III, V, X, XVIII, XIX y XXV, 144 fracción V, 145 fracción IV, VIII, XVIII y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnense las comunicaciones recibidas de la siguiente manera: La número 3, a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 5, a la Comisión de Movilidad Sustentable, las número 6, 8 y 12 a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la número 9, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, la número 10, a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa; la número 11 y 13, a la Comisión de Puntos Constitucionales; las números 1, 2, 4, 7, 14 y 15 se tienen por hechas del conocimiento del pleno.

Hago propia la ocasión para hacer de su conocimiento que con fecha 28 de los corrientes el Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, notificó a esta soberanía la designación del diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, como Coordinador del grupo en comento, para los efectos legales conducentes

2.5 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de jubilaciones de los CC. Rubén González González y Pablo Barrón Martínez y de las solicitudes de pensión por vejez de los CC. José Ramón Pérez Contreras, J. Guadalupe Martínez Zamorano, María Esther Ibarra González, Juan Rangel Pulido, Nicolás Hernández Ramírez, Marta Pinet Plasencia, Heriberto Hernández Parra, José Gerardo Francisco Carappia, Ma. Cristina Corona Mérida, Jorge Luis Ruíz Negrete, Fernando Cervantes Franco, Laura Irene Baca Villalobos, Ygnacio Zúñiga Salinas, Juan Vázquez López, Abel Martínez Verde, J. Guadalupe Perez Ramos, Vicente Ontiveros Quiroz, María del Carmen Castro Carro, José Sergio Cruz Balbás, Gregorio Guadalupe Guerrero De Santiago, Adiodato Maldonado Rosas, Román Fonseca Arreola, Silvino Vázquez Velasco, José Enrique Colín Carranza, Gloria Méndez García, Alicia Estrada Pacheco, César Aguilar León, Joaquín Sánchez Silva. Marco Antonio Calles Argumedo, Juan Vicente Rodríguez Olvera, Catalina Figueroa Tapia. Ma. del Carmen González Guzmán. León Cruz Huitrón. José Flores Lara, Ángel Rea Jiménez, Josefina Obregón Peña, Camerino Mejía Martínez, Sergio Torres Aguilar, Hugo Vera Santiago, Jorge Dávila Ortiz, Hilarión Otate Ángeles, Isaac Pérez Meza, Francisco Roberto Velázquez Cano, Raúl Rubio Vilchis, Sergio López Solorio, J. Vicente Ordaz Vázquez, Floriberto Aguilar Malagón, Ma. Guadalupe Ivone Bustamante Arias, Jaime. J. Cruz Ramírez Reyes, María Brígida Guadalupe Arteaga Cuellar, Damián Ángel Romero Tapia, José Nicolás Acosta Acosta y Gerardo Javier Arzola Alcántar.

Dada la naturaleza de los dictámenes en comento se desahogan de manera conjunta y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Gerardo Ángeles Primer Secretario, los someta a discusión en un solo ato.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, están a discusión en un solo acto, los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. El diputado Jesús Llamas, a favor y la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas para una reserva.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los diputados integrantes de este Honorable Pleno, a los medios de comunicación y demás asistentes que nos acompañan. En el orden federal tanto la jubilación, como una pensión a que tienen derecho todos los trabajadores se encuentra reconocido en el artículo 123 Constitucional, precisamente con el objeto social de protegerlos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez y muerte; y dotarlos de un sustento que les garantice una adecuada calidad de vida en edad de retiro.

Todo esto como justo reconocimiento a sus años de servicios, que sin duda abonaron al desarrollo y generación de riqueza para nuestro país, y nuestro estado. En este orden de ideas, debo decir, que los trabajadores al servicio de nuestro Estado no son la excepción, dichos trabajadores también gozan del reconocimiento de estos derechos en la normativa de la materia aplicable que dicho sea de paso no solo es la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, si no también, otros instrumentos jurídicos como lo son los convenios laborales, tema que desarrollaré líneas adelante.

Pero es que además, las jubilaciones y pensiones como parte integrante de la seguridad social de los trabajadores, están reconocidas como uno de los derechos humanos de eficacia internacional que participa con los demás, de las características de universalidad, inhabilidad, indivisibilidad e interdependencia, en cuanto contribuye a asegurar que las personas alcancen un nivel de vida plena y digna cuyo reconocimiento a nivel normativo impone a los Estados, la obligación de

respetarlos, protegerlos y satisfacerlos, y concretamente y aún más importante a los operadores de las normas que los consagra de utilizar el *Principio Pro Persona*. En su interpretación es en cada caso concreto preferir aquella norma que favorezca la protección más amplia a los trabajadores tal y como lo señala el artículo 1° de nuestra carta fundamental.

Dicho esto, debo exponer que la Legislatura del Estado, además tiene la obligación constitucional aplicando *Principio Pro Persona*, en favor de los trabajadores de resolver las solicitudes de jubilaciones y pensiones observando lo estableciendo tanto por la ley en la materia como los convenios laborales.

En su carácter de norma especial ya de conformidad con el artículo 130 de la ley burocrática del estado, que a la letra dice: La Legislatura del Estado, por conducto del Pleno, resolverá sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente ley y demás normativa aplicable.

Ya hemos hecho referencia, que los convenios laborales son ésta, demás normativa aplicable a la que se refiere el precepto legal recién invocado, ya que no podemos perder de vista que los convenios laborales son los instrumentos idóneos previstos por la ley, para mejorar las condiciones y las prestaciones socioeconómicas de los trabajadores.

Ya como lo señala el artículo 103 de la ley de la materia, los convenios laborales son, el documento legal suscrito entre el gobierno del estado o algunos de los municipios y sus sindicatos mismo que deberá contemplar los incrementos salariales, prestaciones socioeconómicas y modificaciones a las condiciones generales de trabajo.

Pero además la misma ley nos mandata respetar y observar dichos convenios tal y como lo establece el artículo 5 transitorio de la ley, que dice: Los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que

estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta ley concede continuaran surtiendo efectos en todo aquello que lo beneficie.

En conclusión, debo decir, que el cumplimiento de lo establecido por los convenios laborales es inexcusable, por ello, en congruencia con estos postulados es que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con un firme compromiso para con los gobernados en este caso los trabajadores al servicio del estado, en estricto apego a los mandatos constitucionales en defensa de sus conquistas sindicales reconocidas en los convenios laborales resolvió aprobar las presentes jubilaciones y pensiones con base a lo establecido en dichos instrumentos.

Por tratarse de fuentes formales de derecho, especialmente por tratarse de normas más protectoras en materia de jubilaciones y pensiones para los trabajadores, específicamente lo que ve al cálculo del monto de sus pensiones y jubilaciones montos que finalmente serán los que sostendrán en su edad de retiro, justo el momento donde cada individuo requiere de la mayor protección posible para su condición de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a mis compañeros diputados votar a favor del contenido de los dictámenes que nos ocupan en los términos que fueron planteados, es decir considerando los convenios laborales y de este modo se resuelva a favor de los trabajadores y sus familias en justo reconocimiento a sus años de servicio. Es cuanto diputado presidente, compañeros muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Deasy Alvorada Segunda Secretaria, someta a votación nominal en lo general los dictámenes que nos ocupan, y al diputado Primer Secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto diputado María Isabel Aguilar Morales, inaudible; María Alemán Muñoz Castillo, inaudible; Luis Gerardo Ángeles Herrera, a favor ; Roberto Carlos Cabrera Valencia, a favor; Aidé Espinoza González a favor; José González Ruíz, a favor; Verónica Hernández Flores, a favor; Daesy Alvorada Hinojosa Rosas a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández (presenta justificante); J. Jesús Llamas Contreras a favor; Héctor Iván Magaña Rentería, a favor; Norma Mejía Lira, a favor; Leticia Aracely Mercado Herrera, a favor; Mauricio Ortiz Proal a favor; María Antonieta Puebla Vega, a favor; Luis Antonio Rangel Méndez, a favor; Atali Sofía Rangel Ortiz, a favor; Josefina Otero Yolanda Rodríguez, a favor ; Leticia Rubio Montes, a favor; Eric Salas González; a favor; Carlos Lázaro Sánchez Tapia, a favor; Herlinda Vázquez Munguía, a favor; Carlos Manuel Vega De La Isla, a favor; Luis Antonio Zapata Guerrero, a favor; Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández. Doy cuenta de la presencia de la diputada María Alemán

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** Damos cuenta de la presencia de la diputada María Antonieta Puebla, se modifica el quórum, a 24 votos, tiene la palabra la diputada Daesy Alvorada Hinojosa, para que formule la reserva.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, reserva de dictámenes de jubilación y pensión por vejez.

Con fundamento en el artículo 67, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesto que la preocupación de este Poder Legislativo es el velar por el derecho de los trabajadores al servicio del Estado.

Advirtiéndose que en la relación con los asuntos que el día de hoy son sometidos a la aprobación de este pleno, propongo se modifique en cada dictamen considerandos y los artículos resolutivos respectivos con la finalidad de modificar el nombre, la antigüedad, los porcentajes, así como las cantidades que deberán percibir los trabajadores. De acuerdo con lo que establece la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, en el tema de jubilación y pensiones por vejez. En caso de aprobarse la presente reserva, deberá instruirse a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos a fin de que realicen las adecuaciones al contenido de los mismos y se continúe con el trámite de la ley. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la ley orgánica de referencia, solicito a la diputada Segunda Secretaria someta a discusión en lo particular la reserva formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados estaría a discusión en lo particular la reserva de referencia, le informo Presidente que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Primer Secretario, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta y a la diputada Segunda Secretaria registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, María Isabel Aguilar Morales, inaudible; María Alemán Muñoz Castillo, inaudible; el de la voz, Luis Gerardo Ángeles Herrera, a favor; Roberto Carlos Cabrera Valencia, a favor; Aidé Espinoza González, a favor; José González Ruiz, a favor; Verónica Hernández Flores, a favor; Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, a favor; Juan Luis Iñiguez Hernández, presentó justificante; J. Jesús Llamas Contreras, en contra; Héctor Iván Magaña Rentería, en contra; Norma Mejía Lira, en contra; Leticia Araceli Mercado Herrera, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; María Antonieta Puebla Vega, en contra;

Luis Antonio Rangel Méndez, a favor; Atali Sofia Rangel Ortiz, a favor; Yolanda Josefina Rodríguez Otero, en contra; Leticia Rubio Montes, a favor; Eric Salas González, a favor; Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en contra; Herlinda Vázquez Munguía, en contra; Carlos Manuel Vega de la Isla, en contra; Luis Antonio Zapata Guerrero, a favor; María del Carmen Zúñiga Hernández, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 11 votos en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, se declara aprobada la reserva de mérito, respecto de los dictámenes señalados, considerando las votaciones emitidas y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, instruyéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice las adecuaciones pertinentes al contenido de los que fueron objetos de reserva, conforme a lo aprobado por esta asamblea, hecho lo anterior túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule las minutas respectivas y en su momento se expida los proyectos de decretos correspondientes, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribir con la diputada Daesy Alvorada Segunda Secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo, señor presidente que no hay oradores.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado Gerardo Ángeles Primer Secretario, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 12 horas con 22 minutos, del día de su inició.